



## COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA

### AVISO

#### Estimados proveedores

Se les notifica que según el alcance N° 182 de la Gaceta del 13 de setiembre del 2016, esta Institución se acogerá a los nuevos lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, el cual en sus artículo 40 y 40 bis de manera obligatoria insta a las instituciones del estado, centralizadas, descentralizadas y no estatales a formar parte del Sistema de Compras Públicas SICOP, esto sin excepción, dado que es un regulación de ley es nuestro deber cumplir con la misma.

“Artículo 40.- Uso de medios digitales: Toda la actividad de contratación regulada en la presente ley, así como aquella que se regule bajo cualquier régimen especial, deberá realizarse por medio del Sistema digital unificado de compras públicas”.

Con fundamento en lo anterior se les informa que esta Institución ya está trabajando en la implementación de dicho Sistema, por lo tanto, se les solicitamos proceder con el trámite del registro en SICOP, para lo cual les brindamos los siguientes datos de contacto donde les brindarán la ayuda necesaria: Correo: [call-center@sicop.go.cr](mailto:call-center@sicop.go.cr) Teléfono: 800-0074267

Cualquier información adicional estamos para servirle.

Muchas Gracias